

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000513)

09 ABR. 2013

"Por la cual se designa al coordinador operativo de las elecciones mediante votación electrónica de los representantes de los empleados para conformar el comité de convivencia de la Universidad del Atlántico para el periodo 2013-2015, y se establecen sus funciones"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Rectoral No. 000475 de 04 de Abril de 2013, se convoca reglamenta y fija cronograma para las elecciones mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar el Comité de Convivencia de la Universidad del Atlántico para el periodo 2013-2015.

La Resolución Rectoral No. 000475 de 04 de Abril de 2013, estableció que: **"ARTICULO DÉCIMO NOVENO. APOYO ADMINISTRATIVO:** *Teniendo en cuenta que la organización de un proceso electoral de esta naturaleza requiere del apoyo y respaldo de las diferentes dependencias académicas y administrativas de la institución será obligación de los Vicerrectores, Decanos, Jefes de Oficina, Departamentos y Asesores presentar el apoyo requerido por la Secretaría General para garantizar el normal y exitoso desarrollo de estas elecciones."*

En virtud de lo anterior, se hace necesario designar un Coordinador Operativo para los citados procesos electorales internos, y de igual manera, un Comité Organizador bajo la dirección de la Secretaría General de la Universidad del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al señor ORLANDO MARTÍNEZ MORÉ, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico, como Coordinador Operativo de las elecciones mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar el comité de convivencia de la Universidad del Atlántico para el periodo 2013-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integrar el Comité Organizador de la elecciones mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar el comité de

convivencia de la Universidad del Atlántico para el periodo 2013-2015, el cual estará conformado por las siguientes personas:

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA, JAIME DE SANTIS VILLADIEGO, MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ, OLGA MARÍN MARSIGLIA, GUADALUPE VÁSQUEZ LÓPEZ, JOSÍAS MOJICA DOMÍNGUEZ, JAIME ANTONIO ORTEGA ALARCÓN, YULI PAULIN HUMANEZ MARTÍNEZ, MERLY DÍAZ, YADELY DÍAZ ESTRADA, MANUEL VILORIA MEZA, SALOMÓN CADENA DE LA HOZ, ÁLVARO DÍAZ QUIROZ, GONZALO LIZARAZO MEJÍA.

PARÁGRAFO: El Coordinador Operativo de las elecciones, así como los miembros del Comité Organizador, actuará bajo la dirección del Doctor GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO, Secretario General de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora